

el Estado formado por la Deputacion de Propios en fuera-
 ra de lo resuelto en Junta de el dia de ayer; Dicho lo qual se
 entere al Ayuntamiento; Y habiendo loide; Considerando
 que la gravacion de este negocio pide mas concurrencia y tiempo
 para discusion y determinar sobre el. = Acuerda se despache
 citacion General al Cabildo Ordinario del sabado proximo
 a todos los Caros Capitanes Procuradores Sindico y Perso-
 nero; Y tambien a los Diputados del Comun; A fin de tra-
 tar y resolver en el asunto; Y se declara de este Real
 por Cedula, para que les comete.

José Manresa

Ante nos.
José Chamorro

Ordinario Sabado 2 de febrero de 1783

En la M. J. y M. S. Ciudad de Murcia y Casas
 Consonales de ella, Sabado veinte y dos dias del mes

